BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - Nº 36
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO
Decreto 218 - 2015 ..... PAG. 1

VALLE HERMOSO

Convocatoria de Acreedores

DECRETO Nº 218/2015

Valle Hermoso, 22 de Diciembre del 2015

VISTO:
La necesidad de conocer con precisión las deudas enunciadas en el Acta de Transferencia del 10 de Diciembre del 2015.

Y CONSIDERANDO:
Que es menester proceder a la convocatoria de acreedores a fin de conciliar un cronograma de pagos conveniente para las partes y de acuerdo a las posibilidades financieras de este Municipio.

POR TODO ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO
DECRETA

ARTÍCULO 1º: CONVOQUESE a todos los posibles acreedores (personas físicas o jurídicas) que se consideren con derecho a efectuar fehaciente reclamo de pago a la Municipalidad de Valle Hermoso, en la sede Municipal, Secretaria de Hacienda, munidos de facturas, contratos y/o comprobantes que den lugar o sirvan de base a su pretensión, a fin de verificar si los mismos se encuentran debidamente registrados y programar sus pagos en que corresponda.

ARTÌCULO 2º: FIJASE el plazo para la presentación convocada en el artículo anterior desde el 22 de Febrero de 2016 al 26 de Febrero de 2016 inclusive.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto consta de TRES (3) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archivese.-

Julio Cesar Alba - INTENDENTE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción:
Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CIUDADANO DIGITAL

PARA VERIFICAR CIUDADANO DIGITAL DE NIVEL 2

PRESENTARSE POR ÚNICA VEZ EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE CONSTATACIÓN DE IDENTIDAD (CCI)

@ http://ciudadanodigital.cba.gov.ar

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA